



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Salud

Expte. 296/19
Ref.: POL/p

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y (B.O.E. nº 236 de 02/10/2015), se procede a la publicación de la presente notificación que no se ha podido practicar, por resultar infructuosa en el último domicilio conocido de la persona interesada:

Interesado/a:

- **D.N.I. 49070271R.** Expediente de Incautación y Depósito de animal potencialmente peligroso (microchip 94100023191666) por Resolución de la Dirección General de Interior, Emergencia y Protección Civil de la Junta de Andalucía. Plazo para obtención de Licencia municipal para su tenencia: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación. Transcurrido dicho plazo sin que proceda a la obtención de Licencia, se procederá a la incautación y depósito del animal.

Cádiz, 1 de octubre de 2019.
EL SECRETARIO GENERAL,
Por Delegación

Fdo.: Pilar Orihuela López

